

SESIÓN ORDINARIA N° 123

En Padre Las Casas, a martes diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal don Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán; Siendo las 09:29 horas, se incorpora de manera virtual la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra; Siendo las 09:33 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos quién continúa presidiendo la reunión; con la inasistencia del señor Alcalde don Mario González Rebolledo quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
 - 3a) Correspondencia Recibida.
 - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
 - 6a) Informes de Comisiones.
 - 6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025. (Sesión del 04.10.2024) (Comisión Finanzas)
7. MATERIAS NUEVAS.
 - 7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
 - 1) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Multas TAG Por Infracciones De Tránsito A Beneficio De Otras Comunas. M\$ 107.000.-
 - 2) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – “Programa Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud Año 2024”. M\$ 17.827.-
 - 3) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago Asignación De Mérito. M\$ 13.518.-
 - 4) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – “Programa Estrategias En APS Para Enfrentar Aumento De Circulación De Virus Respiratorios Año 2024”. M\$ 10.693.-
 - 5) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2024”. - (M\$ 3.703.-)
 - 6) Presupuesto Educación - Ajuste Saldo Inicial De Caja – Saldo Final De Caja 2024. - (M\$ 12.-)
 - 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de silla para personal del Programa “Seguridad Ciudadana 2024”. M\$ 1.020.- (se agrega en sesión por la administración)
 - 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7c) Solicitud Autorización Contrato "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios para la Municipalidad de Padre Las Casas", Prop. Pública N° 82/2024 – ID N° 2546-129-LP24. (Finanzas)
- 7d) Solicitud para Regularizar Contrato "Adquisición de Autoclave de 200 Litros, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 45/2024 – ID N° 2548-33-LE24. (Depto. de Salud)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

- 7e) Entrega PLASAM 2025. (Depto. de Salud) (se agrega en sesión por la administración)
- 7f) Autorización Planilla Sueldo Base para Niveles y Categorías de la Carrera Funcionaria Personal de Salud, según Ley 19.378. (Depto. de Salud) (se agrega en sesión por la administración)
- 7g) Autorización para Suscribir Convenio "Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria de Salud con Servicio de Salud Araucanía Sur". (Depto. de Salud) (se agrega en sesión por la administración)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue remitido el Ord. N° 588 del 18.11.2024, el cual adjunta el acta de la Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 08.10.2024.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 08.10.2024.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

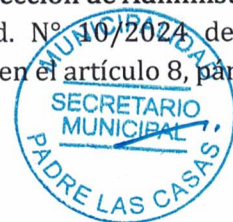
El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Invitación del Liceo Bicentenario Oscar Moser, en la cual tiene el agrado de invitarle a las ceremonias de licenciatura de los 4° años medios del establecimiento, un evento que celebra el esfuerzo y dedicación de los estudiantes al culminar esta importante etapa de su vida académica, las ceremonias se llevarán a cabo el día jueves 21 de noviembre en dos bloques; 10 horas, licenciatura de las especialidades de alternancia y 14:30 horas licenciatura de las especialidades industriales. Ambas ceremonias se realizarán en el gimnasio del establecimiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.2) **Invitación del Alcalde de Padre Las Casas don Mario González Rebolledo y el Director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Playa Ancha don Rene Celedón Cerda**, tiene el agrado de invitar a Ud. a la exhibición de documentos de artesanos y emprendedores de Padre Las Casas, que se realizará el viernes 22 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en Maquehue 1441.
- a.3) **Boletín Informativo la Asociación Chilena de Municipalidades**, municipio digital envía el boletín N° 512 del mes de noviembre del 2024, con diferentes noticias de lo más visto, lo más comentado y lo más leído, además de cursos disponibles.
- a.4) **Invitación de la Sra. Gabriela Quezada Vásquez Directora del Cesfam Pulmahue**, tiene el agrado de invitar a usted a la elaboración del Diagnóstico Participativo del Cesfam Pulmahue año 2025 – 2027, dicha actividad se realizará el día jueves 21 de noviembre a las 10:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, ubicada en Maquehue 1441.
- a.5) **Carta ID 74490 de fecha 18.11.2024, de parte de Comité de Desarrollo mejoramiento y Adelanto Ramberga y Junta de Vecinos Los Fundadores**, junto con saludarles, nos dirigimos ante ustedes con el objetivo de dar a conocer problemáticas que como vecinos nos está afectando y dificultando llevar un bien estar. A continuación, les explicaremos por medio de cuatro puntos, para así poder tener una pronta respuesta ya que somos muchas familias afectadas y es de suma urgencia que esto sea resuelto lo antes posible: 1. Ruidos molestos: Resolver lo más pronto posible ruidos molestos que provienen desde la isla cautín (sabemos que es de Temuco, pero también) en nos afecta a un gran número de vecinos de Padre las Casas) estos ruidos son de música muy afta sobrepasando los decibeles señalados según "decreto ley 1018 art 2", estamos sin poder dormir tranquilos los viernes, sábado y domingo, con ruidos hasta las 5 de la mañana. Es por ello, por lo que solicitamos ayuda ante esta problemática y que sea solucionado. 2. Comité de Mejoramiento y Adelanto Ramberga, reiteramos nuestra petición de dos contenedores de basura, realizada el año 2021, el cual no obtuvimos ningún tipo de respuesta. Es por ello por lo que solicitamos de su apode en este ámbito medioambiental. 3. Corte de pasto en pasaje del comité, sabemos que comienza la primavera y los calores, por ende, solicitamos el corte de pastizal, debido a las alergias y visita de ratones, los cuales llegan a las viviendas. 4. Solicitamos una audiencia, junto al concejo por el tema de FERROCARILES. Esperamos una pronta respuesta y solución ante estas problemáticas debido a que ros están afectando como vecinos y comunidad.
- a.6) **Correo electrónico invitación para el día jueves 28 de noviembre**, a las 10:00 horas se realizará una reunión para sociabilizar las problemáticas detectadas en el diagnóstico participativo Cesfam Conunhueno, dicha actividad se llevará a cabo en la sala de reuniones del mismo Cesfam.
- a.7) **Memorándum N° 180 de fecha 15.11.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas**, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- a.8) **Memorándum N° 212 de fecha 18.11.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas**, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7,



SECRETARÍA MUNICIPAL

de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- a.9) **Acta de Proclamación Elección de Alcaldes y Concejales 2024 – 2028**, resultando como alcalde electo el candidato Mario Hernán González Rebolledo y 2024, resultando concejales electos de la comuna los siguientes candidatos: Pedro Javier Vergara Manríquez, José Luis Hidalgo Pino, Miguel Arnoldo Santana Carmona, Inés del Carmen Araneda Villagrán, Raúl Roberto Henríquez Burgos, Guillermo Harry Rosales Velozo.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) **Ord. N° 582 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorándum N° 223 del 15-11-2024, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de información sobre el estado en que se encuentra el proceso de calificaciones atrasadas.
- 2) Memorándum N° 157 del 15-11-2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud retiro de basura en sector Cementerio Tromén Quepe (carta ID 73081).
- 3) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 4) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- b.2) **Ord. N° 583 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- b.3) **Ord. N° 584 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.



SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 585 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 586 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 587 de fecha 18.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Oficio N° 11 del 23-09-2024, enviado por la Corporación de Deportes, da respuesta a solicitudes del Club Deportivo Renacer (ID 64684) y Liga Tres Montes (ID 64203).
- 2) Memorándum N° 91 del 14-11-2024, emanado de la Dirección de Control, respecto a informar sobre la legalidad de los arriendos de los espacios municipales que administran las Corporaciones de Cultura y Deporte.
- 3) Se remite expediente físico del Convenio del Programa Odontológico Integral 2023, enviado por el Departamento de Salud.
- 4) Memorándum N° 180 del 15-11-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, informa las contrataciones de personal realizadas entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.
- 5) Memorándum N° 212 del 18-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 11 al 15 de noviembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 851 de fecha 18.11.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 12.11.2024 al 18.11.2024.

Mediante Memorándum N° 851 de fecha 18.11.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-11-2024	572	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 018 del 01.10.2024.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2	12-11-2024	573	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 123 del 19.11.2024
3	13-11-2024	574	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ord. N° 122 del 12.11.2024
4	13-11-2024	575	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias 2024 (16) (Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, Taller Laboral Rayen Mapu, entre otros)
5	13-11-2024	576	Jurídico	Acuerdo Promesa de Compraventa inmueble ubicado en Neyenmapu N° 1671, de Propiedad de Constructora PACAL.
6	13-11-2024	577	Jurídico	Rectifica Acuerdo Comodato a JJVV Altos de San Vicente II.
7	13-11-2024	578	Secplan	Acuerdo Promesa de Compraventa Inmueble Lote A - Retazo 1, de Propiedad de Juana Burgos Romero.
8	14-11-2024	579	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 123 del 19.11.2024
9	18-11-2024	580	Concejales	Complemento Tabla Sesión Ordinaria N° 123 del 19.11.2024
10	18-11-2024	581	Administración	Acuerdo para solicitar información sobre los programas extrapresupuestarios del área de salud.
11	18-11-2024	582	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024
12	18-11-2024	583	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024
13	18-11-2024	584	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024
14	18-11-2024	584	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024
15	18-11-2024	586	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024
16	18-11-2024	587	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 123 del 19/11/2024

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	11-11-2024	831	Salud	Reitera Memo N° 782 ID 71920, que requiere informar sobre el funcionamiento para otorgar Becas a distintos profesionales del área de salud municipal.
2	11-11-2024	832	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 122 del 12.11.2024
3	15-11-2024	835	Tránsito	Solicita factibilidad de instalación de señaléticas en Av. Maquehue con Pasajes de Villa Pilmaiquén, especialmente en Maquehue con Río Malleco.
4	15-11-2024	836	Salud	Solicita complementar informe sobre dotación de funcionarios de Salud.
5	15-11-2024	837	Didel	Representa carta ID 73285 de doña Alicia Cayuqueo, que requiere autorización para realizar muestra cultural.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6	15-11-2024	838	Dideco	Representa solicitud del Taller Laboral Sueños de Mujer (Carta ID 70313).
7	15-11-2024	839	Dideco	Solicita informar sedes urbanas y rurales, donde se desarrollarán los servicios veterinarios de esterilización del Programa Subdere.
8	15-11-2024	840	Jurídico	Solicita información sobre demanda de Profesores de la Escuela Darío Salas.
9	15-11-2024	841	MAAO	Solicita factibilidad de instalación de contenedores de reciclaje de plásticos y vidrio en Calle Relun con Villa Alegre.
10	15-11-2024	842	MAAO	Solicita corte de pastizales en la Cancha de Metrenco.
11	15-11-2024	843	MAAO	Se reitera solicitud de contar con escaleras para acceder a nichos en altura en el Cementerio Municipal
12	15-11-2024	844	Salud	Solicita información sobre Programa de Extensión Horaria Médica en el Cesfam Las Colinas, entre otros.
13	15-11-2024	845	Salud	Solicita informar si existe un encargado de programas en Oficinas que funcionan en el Santa Isabel.
14	15-11-2024	846	Salud	Solicita informe respecto del contrato de arriendo de 07 locales en el Centro Comercial de Pleiteado-.
15	15-11-2024	847	Didel	Representa carta ID 73812, enviada por el Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen Mapu
16	18-11-2024	849	Didel	Solicita copia de las bases del Proyecto CONADI - Implementación de Sistemas de Riego.
17	18-11-2024	850	Didel	Solicita nómina de beneficiarios del Proyecto CONADI - Implementación de Sistemas de Riego.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), saluda a los presentes, felicita a los concejales reelectos y a los que se van ya se tendrá oportunidad de despedirlos como corresponde.

(Siendo las 09:29 horas, se incorpora de manera virtual a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, pide las disculpas, pero esta con amigdalitis y estuvo en urgencia hasta tarde.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta actividades del Alcalde que se detalla a continuación:

- El día lunes 11 de noviembre el Alcalde estuvo en una entrevista con la radio Bío Bío en la que dio cuenta de la reelección y planteó los principales desafíos que va a abordar durante los próximos 4 años, entre los cuales, es llevar a puerto a los Cesfam de Barroso, Las Colinas



SECRETARÍA MUNICIPAL

y San Ramón, avanzar lo más posible en el proyecto de la piscina municipal y en el proyecto de la ciudadela deportiva.

- El día miércoles 13 de noviembre por invitación de la Dirección Regional de la D.O.H, invitó al municipio y a dirigentes del territorio a la primera participación ciudadana por el proyecto de conservación de red primaria de aguas lluvias que se desarrolló en la Sede de Los Ruiseñores, lo que va ser un proyecto que va a permitir la conservación de los colectores 52 - 53 y el Estero Llahuallín.
- El jueves 14 de noviembre, se desarrolló una actividad de un diálogo interreligioso en el Centro Remolino Maquehue, donde se reunieron a conversar y preparar actividades para los años que vienen.
- El viernes 15 de noviembre, se hizo el lanzamiento del Libro Quiñiel Mapu en la Biblioteca Municipal, en la actividad se contó con actividades con la presencia de distintos Loncos de la comuna, representación de la CONADI, el Instituto Nacional de Derechos. Humano, Junji y representación de la Subdirección Nacional de la CONADI.
- El mismo viernes 15 de noviembre, se entregó en el contexto de una actividad regional, 35 subsidios habitacionales rurales para familias de Padre Las Casas en el llamado especial para pueblos originarios.

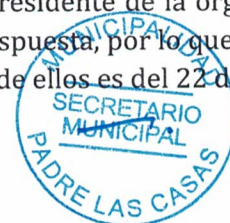
(Siendo las 09:33 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora quién continúa presidiendo)

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, saluda a los presentes, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, representa carta de doña Ana Nahuelpi Canío, que requiere estanque de agua.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a la Concejala Sra. Inés Araneda por su reelección, desearle muchas felicidades y también desearle éxito en su nueva gestión y en su nuevo periodo que siga acompañando a los vecinos y vecinas, también felicitar al Concejal Pedro Vergara por su reelección desearle mucho éxito y también para el Concejal Sr. Miguel Santana felicitarlo por la votación que obtuvo primera mayoría, eso es el reflejo de su trabajo y buenas gestiones en su calidad de concejal. También para los que fueron nombrados por el Secretario Municipal que les vaya muy bien en beneficio de la comuna, y al Alcalde reelecto desearle que le vaya super bien junto a su equipo, y a todos los candidatos a la Alcaldía.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema de la movilización que requiere el Club de Diabéticos y está el presidente de la organización el cual está muy preocupado y se espera que se le dé rápida respuesta, por lo que le solicita al Alcalde (s) que pueda gestionar el apoyo ya que la solicitud de ellos es del 22 de octubre.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente a una factura que está pendiente del 24 de septiembre de ingeniería y comercializadora win spa, por la compra de materiales de enseñanza.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente a un informe de capacitación donde asistió del curso de implementación de la Ley Karin 21.643, la que fue realizada en el mes de mayo en la ciudad de Santiago a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se convocó a todos los concejales del país para conocer la implementación de la ley, la cual entró en vigencia el 01 de agosto del 2024, esta norma genera cambios en la protección de la Ley de los derechos de los trabajadores funcionarios del servicio público, también aprovecha de saber si existe algún reglamento para efecto de protocolo que se requiere en esta ley.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que tiene un informe de una actividad que realizó de capacitación en la ciudad de Concepción con la Secretaría de Transporte para conocer el proyecto teleférico desde Temuco a Padre Las Casas, es un sueño poder disponer de un estudio para posteriormente un diseño del que podría ser la iniciativa del teleférico desde la ciudad de Temuco, presentándose como propuesta desde Padre Las Casas llegando a distintos sectores de Temuco.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, referente a salud, consulta que pasó con el tema de la postulación de lentes, ya que está en espera la Sra. Rut Cárdenas Barrientos, desde octubre del 2023.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, referente a la poda de árboles en el sector rural, son privados, pero quiere saber si hay posibilidad de que el municipio pueda intervenir y cortar ramas para prevenir algún accidente.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que como dirección no pueden, pero lo que se pueda hacer es enviar un oficio a vialidad reforzando la solicitud. (La concejala enviara datos por WhatsApp o correo electrónico.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, felicita a los colegas electos, consulta la situación del bus municipal pequeño, ya que escucho que se lo designaron al Club de Diabéticos y tiene entendido que había otra organización que había solicitado antes el bus pequeño.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la instrucción que tiene dada para el Club de Diabéticos es que ocupan el día 23 el bus chico, que tiene capacidad para 23 personas y en la dirección no se cuenta con más furgones, producto de la excepción que se tiene malo el bus grande, el único furgón que puede trasportar personas que no tienen dependencia contractual con la municipalidad, va a ser coincidente con los dictámenes de la Contraloría, es solo el furgón del Centro Diurno que se está utilizado para salvar este tipo de situaciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le extraña porque habían solicitado la otra organización el bus pequeño y ahora el cambian la condición y tenía entendido que el Club de Diabéticos iba a ir a en el bus grande y ese es el que está malo, entonces hoy día solo le reasignaron al Club de Diabéticos y dejaron de lado a la otra organización.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que envió antecedentes a don Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública para que se pueda contactar con la Comunidad Juan Quidel Trancal II km 8, porque ellos están teniendo problemas con los cables de electrificación por lo árboles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que van a consultar y le responderán de manera interna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el bus cuando se solicita por el Club de diabéticos en su oportunidad hace mucho tiempo atrás, le asigna el bus de 23 personas, lo cual estaba asignado, y también necesitaba otro porque eran 35 personas, pero estaba asignado hace mucho tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que la organización está molesta y le solicitan que lo exponga, porque cuando habían hecho la solicitud le dijeron que había dos viajes, el de Club de Diabéticos con el bus grande, y ellos en el bus chico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que en la extensa jornada que se tuvo de discusión de presupuesto, el día jueves pasado, el director informó de que se le iba a informar a todas las organizaciones que efectivamente se bajaban los viajes dado a las condiciones de los buses y obviamente también hay un compromiso por parte de la administración que se pueda considerar el arriendo, si hay mayores recursos en el presupuesto municipal para que se pueda dar solución respecto al requerimiento que tantas organizaciones requieren a la Administración Municipal del traslado de los buses, así es que algo que también se está trabajando para el presupuesto del año 2025.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, respecto al tema de los buses, si el municipio y la administración se comprometió para facilitar la movilización, se tiene que buscar una solución, porque las organizaciones contratan un servicio de turismo, pagan la mitad de la estadía y alimentación, porque las empresas piden un anticipo y después tienden que dejar a la mitad de sus socios abajo y como hay un contrato hecho no hay quién para devolverle la plata que ya invirtieron. Apela a que se pueda buscar algún recuso para que exista el servicio.
- **Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hay vecinos que son contribuyentes de la comuna y tienen todas sus papeles al día para poder funcionar, producto del tiempo legales que hay que cumplir, se le termina la patente provisoria y automáticamente vienen las multas y no puede seguir funcionando, entonces cree que es un flagelo que se le está dando a los comerciantes y emprendedores, solicita un informe de cuantas personas y contribuyentes están en esta situación que tendiendo sus cosas al día, están con patente caducada o la patente provisoria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se suma al informe del Concejal.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que se suma al tema de las patentes, en el sentido que también tiene un caso, donde la persona tiene su carpeta ingresada, tiene observaciones que son mínimas, por lo que solicita que se pueda analizar cada una de las situaciones de los vecinos



SECRETARÍA MUNICIPAL

que hoy día están emprendiendo en la comuna, ver caso a caso y avanzar en esas carpetas de regularización para que puedan obtener sus patentes y de esa manera caer en la infracción de constantemente estar multando a aquellos vecinos que hoy día lo único que pretenden es emprender en la comuna, generar empleo, generar desarrollo para Padre Las Casas, también se suma al informe.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, respecto al agua potable hubo un problema en el Comité de Agua Rural de Monopaine Chapod, quiere saber si hay alguna información, porque lo que plateaba la dirigente es que empezó a salir agua sucia. Señala que más de una vez solicitó en este concejo que se puedan analizar el crecimiento desarrollo que está teniendo el área rural en materia habitacional, eso de alguna manera va a traer consigo afectación a este tema del agua, energía y caminos.

El Sr. Patricio Rodríguez profesional Dirección de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que esta mañana fue emitido el alfa que solicita dos camiones aljibes de 10.000 litros cada uno, esto fue derivado a Sernapred, así que se espera que durante la tarde se pueda emitir la correspondiente adquisición y poder el día de mañana poder estar distribuyendo el agua al APR.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que el problema en particular de este APR es que el proyecto que se construyó, se construyó sobre un sondaje que ya existía, que la comunidad ya tenía y que lo puso a disposición del del proyecto y aparentemente por las evaluaciones técnicas que se han hecho, el problema que tiene actualmente deriva del sondaje, no es parte del proyecto que se adjudicó a la empresa y por lo tanto esto no está cubierto por una boleta de garantía, y el segundo problema que tiene, es que no es un proyecto de D.O.H si no que del Gobierno Regional, por lo tanto la D.O.H no tiene competencia todavía porque no le ha sido transferido el proyecto para poder meterse a hacer análisis técnico.

Señala que las familias lograron juntar recursos para contratar un camión particular que operó el día sábado y el municipio complementó con el aporte del del aljibe contratado por la municipalidad por el día domingo y hoy se va a seguir en eso, mañana en la tarde se deberían incorporar los dos camiones que está contratando la delegación presidencial.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere que quede estampado el tema respecto al estudio que pidió hace mucho tiempo atrás del crecimiento y desarrollo del sector rural, porque este tema es el principio de lo que viene más adelante.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que se está super consiente de que esto va ser uno de los grandes temas que se vienen en el verano, se tuvo un par de reuniones con la gente de SENAPRED y CONAF para prepararse para uno de los temas grandes que son los incendios forestales, pero se hizo ver que otro de los temas es el problema de la sequía.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, respecto al tema de las cámaras, en Paicavi con Aillacara y en Sausalito las cámaras no están funcionando, por lo que solicita que se puedan revisar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, respecto al arreglo de las pasarelas del Parque Pulmahue, están colocando losas que le parece muy bien, pero cree que falta terminar el tema de las pendientes, quiere saber cuándo se va a terminar con los arreglos.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que es una medida de mitigación, pero hay un proyecto que se está diseñando en conjunto con el SERVIU con la Secplan, para poder intervenir la totalidad de las pasarelas que están fuera del perímetro del parque, que no van a ser considerados dentro del proyecto de mantenimiento del parque, para repararlos de manera integral.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se revise toda la infraestructura de las áreas verdes, rejas, lo que está sin pintar, etc.

El Sr. Patricio Rodríguez profesional Dirección de Seguridad Pública, respecto a la cámara señala que probablemente la cámara sea bullet la cuál apunta hacia abajo, ya que es de resguardo.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, señala que por la radio se habló de un tema ocurrido en el Consultorio Las Colinas, donde se plantea que falleció un bebé.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que eso fue hace tres meses atrás aproximadamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que hay una demanda en contra del municipio.

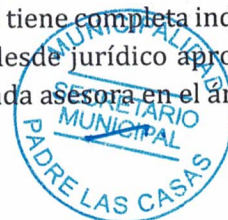
- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se pueda ver con el SERVEL el mejoramiento de las cámaras de votación.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que el próximo año se va enfocar a mejorar la calidad de las urnas y Claudio Alarcón está viendo la posibilidad de instalarle algún tipo de luz autónoma.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por la situación actual del Jardín Trapelacucha, un tema que hay con funcionarias.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que una vez que llegó la denuncia inmediatamente se hizo la solicitud de procedimiento investigativo para ver eventuales responsabilidades administrativas, se solicitó al alcalde y el alcalde instruyó un proceso de investigación, se designó un fiscal, pero va averiguar con el área jurídica para ver en qué procedimiento está esta investigación y en el fondo se cautela porque no es de conocimiento público.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se podría revisar ese sumario en específico y si están pasado los plazos hacer un reclamo, pero si aún se está en los plazos no hay nada que hacer porque el fiscal tiene completa independencia y autonomía en hacer la investigación, pero se puede revisar desde jurídico aprovechando y que está la Srta. Karin Gómez presente en sesión que es la abogada asesora en el área.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, para complementar este punto, solo hacer un análisis respecto a los plazos, este requerimiento comenzó en marzo de este año, en mayo se reunieron con el alcalde y en esa fecha se instruye el sumario administrativo para ver que está pasando, pero desde esa fecha y en el mes de octubre hizo la presentación al concejo y el Depto. quedó de entregar un informe respecto al avance que había tenido el fiscal y el nombre de la persona que en definitiva tiene el sumario y hasta la fecha no se le ha hecho llegar ninguna información. Entonces también quiere hacerse parte respecto de este requerimiento, porque desde marzo que fue una carta ingresada por Oficina de Partes y en ese concejo nunca se leyó ese requerimiento por parte de los funcionarios.

- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, respecto al tema del teleférico, ver la posibilidad en esta administración poder generar y comprar el Cerro Conunhuenu, que es un polo de desarrollo importante para la comuna, ahí sería fácil soñar muchas cosas y crear muchas cosas, se está a tiempo de poder resolverlo antes que llegue un privado y lo y lo pueda comprar para otros fines que no sean probablemente tal de los que la comuna merece, el cerro es algo que identifica y se puedan crear espacios de sentido cultural.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que no tiene ningún afán de generar ninguna expectativa, porque estos son proyectos de muy largo aliento, se hizo una primera investigación de los títulos de dominio y la unidad jurídica ya tiene los títulos de dominio de al menos de parte de los dueños del del terreno y se va a explorar esa posibilidad, porque es un sueño que se comparte como administración, se ha hecho varias reflexiones de lo que se podrían hacer en ese espacio desde el punto de vista de Capital Intercultural de Chile es el cerro más significativo para el mundo mapuche.

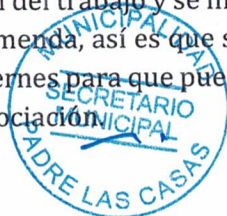
- Continúa con sus puntos varios del Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si en la comuna de Padre Las Casas funciona la oficina de turismo.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, comenta que la Oficina de Desarrollo, Empresas y Fomento Productivo existe un área de turismo, pero no una Oficina de Turismo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería bueno comenzar a trabajar en esta Oficina de Turismo para Padre Las Casas.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, respecto a AMZOMA señala que como parte del directorio solicitó que se puedan hacer las gestiones con el directorio en el mes de octubre para haber tenido reuniones las que no se concretaron, por lo que quiere comentar de un tema que le preocupa, Temuco ha abusado respecto a esta organización, donde ha traspasado millonarios recursos para poder generar contrataciones, el día de ayer se le hizo llegar un correo donde también está copiado el alcalde y varias personas más, respecto de un sindicato que generaron los propios funcionarios que hoy día están contratados bajo esta asociación, hubieron algunos despidos, fueron a la inspección del trabajo y se instruyó que se vuelvan a incorporar. Por lo tanto, es una preocupación tremenda, así es que solicita que se pueda generar una reunión extraordinaria de aquí al día viernes para que puedan hacer llegar la información y entender como ellos administran esta asociación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La municipalidad de Padre Las Casas solamente paga las cuotas que están dentro del convenio, pero no ha tomado parte ni ha firmado documentación autorizando a Temuco a que puede generar toda esta distribución de recursos de su propio presupuesto para dar cumplimiento a temas que son pertinentes a las obligaciones del municipio y no de una asociación. Señala que si de aquí al día viernes no se genera la reunión la reunión con la AMZOMA va hacer una presentación a Contraloría citando a los medios de comunicación y pidiendo una auditoria por parte de la Contraloría a la organización.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es necesario aclarar el tema, pero sigue insistiendo que, si no hay claridad, está interesado en disolver esta asociación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo que se señala, comenta que tuvo una reunión con el Secretario Ejecutivo don Manuel Torres y los asesores que tiene ANZOMA en relación a la A la contabilidad, donde vio el tema del manejo administrativo contable, cómo lo llevaban y quedaron de hacerle llegar la última información al mes de julio, cosa que no hicieron, entonces es importantísima la reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, es importante señalar que el documento de desvinculación de estos funcionarios lo hace el encargado de seguridad de Temuco, que no es parte de la asociación, entonces por lo mismo la inspección del trabajo informa de que el despido no está bien hecho de manera administrativa y hay irregularidad respecto al funcionamiento de esta organización.

- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora, complementando el requerimiento del Concejal Santana respecto a los APR de la comuna, quiere informar que hoy día hay tres APR que están en condiciones bastantes complejas, en Illaf, Colpanano y Monopaine y cómo se tiene reunión el día jueves de presupuesto solicita que la Secretaria de Concejales le haga llegar un correo al Director de la Secplan, solicitando un informe respecto de al estado de cada uno de los APR, cuantas personas dependen del funcionamiento. Quiere aclarar que no es el municipio el que tiene que dar una solución directa a este tema, se han hecho varias gestiones para poder colaborar, pero para cualquier tipo de inversión que quiera hacer el estado sin duda requiere de proyectos y en esa materia solicita que entreguen un informe de cuáles han sido los proyectos que ha desarrollado la municipalidad en busca de financiamiento para este tipo de infraestructura.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se aprobó el PADEM y se está en proceso de aprobar los recursos y no se ha tenido modificación del presupuesto de educación, donde se solicitó que fuera equitativo en el mismo tenor que el PADEM. También en esas comisiones hubo un compromiso por parte de la persona que estaba subrogando al director respecto a los casos y juicios presentados por funcionarios de la Escuela Darío Salas, entiende que estos funcionarios ya ganaron en la Corte Suprema algunos casos, los 3 es lo que le informa el colega Pedro Vergara, entonces requiere conocer cuántos recursos hoy día hay que cancelarles a las personas y cuándo se va a desarrollar. Por otro lado, respecto a esto quiere saber se inició el juicio de cuenta en contra de la persona que generó estos problemas dentro del establecimiento, porque aquí hay un detrimento del patrimonio municipal grave y que lo generen personas. Que se pueda informar al Concejo en pleno por correo electrónico.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que había pedido que se pudiera generar antes del 30 de octubre la modificación a la Ordenanza N° 30, modificación de Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, la cual es una ordenanza bañaste antigua del año 2012, donde en el punto g, hoy día genera complicaciones para los vecinos respecto a la ordenanza municipal que tiene relación a los pagos de derechos de aseo, ya se pasó el plazo, no se va a poder generar el 2025, lo solicitó en dos oportunidades para que la administración pudiera llevarlo a discusión del Concejo Municipal y era solamente modificar una letra donde las personas que efectivamente tengan alguna deuda puedan solicitar sus permisos para poder generar comercio dentro de la comuna. Comentó el caso específico de la señora Sonia Riquelme, que ella estaba solicitando un permiso para poder vender ropa usada a través de todo el proceso administrativo que se hace, la DIDEL la apoyó con el tema, pero cuando ella fue a cancelar el permiso le dijeron que no puede acceder al beneficio porque tiene una deuda pendiente con los derechos de aseo.

El Concejal Sr. **Pedro Vergara**, solicita un informe jurídico respecto si legalmente se puede el tema de no dejarlos trabajar si no tiene pagada una deuda, al final es un doble castigo como junto plata para pagarlo, si no están dejando trabajar.

El Concejal Sr. **Miguel Santana**, señala que en la propia ordenanza hay varios temas que se van escapando, por ejemplo, adultos mayores que hoy día no han postulado, igual le van a cobrar, y se recuerda que se dejó establecido en la ordenanza que a los que no se debe cobrar es a los adultos mayores, pero lo que pasa es que eso no inhibe que ellos tiene que postular, entonces es un tema que se debería dejar junto, porque a los adultos mayores les cuesta desplazarse para postular, también un tema no menor es que hay personas en condición de postrados con enfermedades terminales, que tampoco se consideró y es un tema que también se tiene que mejorar de esta ordenanza.

La Concejala Sra. **Evelyn Mora que preside**, señala que hubo un informe por parte del Departamento Jurídico en su oportunidad y está bastante claro respecto al punto, lo que pasa es que la Ordenanza Municipal N° 30 es del año 2012 y la Ordenanza de Derechos de Aseo es posterior, por lo tanto se contraponen a cuando se generó la votación o la puesta en marcha respecto a esta ordenanza, entonces esas cosas son las que se tienen que ir visualizando, lo deja nuevamente para que el nuevo Presidente de la Comisión de Finanzas que lo pueda tomar y pueda generar las modificaciones respecto a este punto.

El Sr. **Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, señala que la ley de rentas municipales establece que cuando se trata de nuevas materias en donde va cambiar la base imponible o bien la tasa de los impuestos puede hacerse en cualquier mes del año, específicamente en el mes de octubre deben hacerse las modificaciones a la actual ordenanza de derechos municipales cuando hay un cambio en esa ordenanza, pero cuando se trata de otro instrumento y que coloca hipótesis tributaria o supuestos jurídicos distintos, entonces se puede hacer en cualquier mes del año y ahí, en la contraposición aparente, la ordenanza al 2012 respecto a la otra que se dictó posteriormente, van dos principios reguladores que son muy importantes, el de especialidad, donde la ordenanza de aseo manda sobre la general de derechos municipales y el de vigencia al ser la ordenanza aseo posterior a la primera ordenanza de derecho global, entonces con estos 2 puntos, alguna modificación en la ordenanza de aseo especialmente, se pueden ir haciendo las modificaciones una vez que aparecen otras variables, como por ejemplo la del servicio de impuestos internos que respecto al impuesto a las contribuciones establecido que todas las personas mayores de 60 años con una propiedad que tuviera un avalúo no muy alto, están exenta al impuesto a las contribuciones,



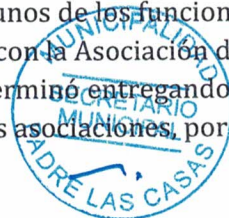
SECRETARÍA MUNICIPAL

entonces con mayor razón, un impuesto como el aseo, que un accesorio al impuesto a las contribuciones debería seguir el mismo curso y dejarlos también exentos a los adultos mayores.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que tiene un correo enviado por la AFUSAM de Padre Las Casas respecto al PLASAM, da lectura: *“Los representantes de la asociación AFUSAM no firmarán el documento de acta de observaciones, razones que darán a conocer, la dotación por ley 19.378 debió entregarse antes del 30 de septiembre del año 2024, no se cumplió con la entrega y se hace uso de un de una prórroga, la cual tiene tiempo máximo el 14 de octubre del 2024, no se cumplió con la prórroga el DSM y se entrega en el Servicio Salud el día 15 de octubre del 2024. Se otorga un nuevo plazo de 15 días de noviembre, el cual no se cumple y se estaría enviando el día de hoy 18 de noviembre sin la firma de los representantes de este gremio. El Servicio de Salud indica que conforme al dictamen N° 16810/97 de la Contraloría General de la República, si la dotación de los establecimientos de atención primaria municipal para un determinado año no fue aprobado por el municipio antes del 30 de septiembre de cada año o ella no es acordada de forma definitiva antes del 30 de noviembre de cada año, debe entenderse que se determina la dotación que rigió el año anterior, pues la ley ha establecido una fecha fija que no puede ser alterada por el incumplimiento de ellas, parte que interviene en el proceso de aprobación, se adjunta un organigrama que no es la realidad de nuestro Departamento de Salud y se solicita un decreto de aprobación del organigrama adjunto. El Servicio de Salud envía un nuevo modelo para trabajar la dotación, el cual claramente no es conocido por la encargada de Recursos Humanos, ya que la dotación fue presentada en tiempos y formas incorrectos. Estos representantes de la AFUSAM solicitan la dotación del año 2023 y 2024, el cual nunca fue entregado a este gremio. Los representantes de la AFUSAM solicitaron que se consideraran en las reuniones, ya que el conducto regular no se realizó sino fue por nuestra insistencia. Lamentamos que los cargos no alcancen con la realidad de la comuna y esperamos que no existan errores en el presupuesto de salud por la falta de claridad respecto a esta dotación”.*

Comenta que estuvo Gabriela Quezada en representación del Director del Departamento de Salud, se le pidió para este día jueves una comisión, para tomar en consideración el presupuesto 2025 y se está bastante preocupados respecto a esta situación, entiende que ha habido algunas tardías respecto a los requerimientos que el Servicio de Salud estableció para este año, donde efectivamente se tenía que realizar trabajo más colaborativo con los mismos CODELOS, etc., pero de igual manera son tiempos que están determinados por año calendario, entonces aquí no hay prolijidad en dar respuesta a este tema y hoy día la información que hace llegar la AFUSAM realmente es preocupante y les preocupa a ellos también, porque se verá afectado lo más probable la contratación de personas, entonces también es importante la aclaración de este punto por parte del director.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, comenta que la dotación se trabajó como los años anteriores y la información nueva llegó super tarde, obviamente la encargada de personal lleva alrededor de un año, por lo que se trabajó como era habitualmente, se pidió una prórroga y se entregó con la firma de las dos asociaciones y de todos los que participaron de la elaboración de esa dotación, de manera correcta y en el plazo que estaba entregado a través del Servicio de Salud Araucanía Sur. Después entregan con observaciones esta dotación porque no se hizo con la planilla, y había que aclarar algunos puntos de funciones de algunos de los funcionarios, eso se realizó durante toda la semana y también participó la AFUSAM con la Asociación de Profesionales y directores, se trabajó en dos reuniones importantes y se terminó entregando el día lunes a primera hora, porque faltaban las firmas justamente de las dos asociaciones, por eso no se entregó el viernes,



SECRETARÍA MUNICIPAL

que era la fecha máxima y aún no se tiene respuesta porque como se entregó el lunes de ver si se va aceptar con las observaciones y con todo lo que se aclaró de la dotación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay fechas que están estimadas y que todos los años se van repitiendo por lo tanto lo que el Concejo pide y esa es la pelea contante que se tiene con el Depto. de Salud, es el tema de los plazos, no hay prolijidad, tiene hartas preguntas para la reunión de comisión y es mejor que se vea el tema ese día para no dilatar más el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el día jueves se puede tener toda esa información para no dilatar tanto el concejo, pero se le quedó un punto referente a la farmacia respecto al retraso de la llegada de los medicamentos, quiere saber la razón del atraso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que la farmacia es autosuficiente, la farmacia no requiere recursos del municipio, dependiendo del stock se van haciendo las compras, el día viernes consultó con el químico farmacéutico y el proceso de compra está hecho, se están esperando ya que llegaban el viernes en la tarde o el lunes en la mañana, los procesos de compra no son tan automáticos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de como son los procesos de compra de los medicamentos y la lista de medicamentos que se compran.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el valor del medicamento es de precio costo, no se le hace recargo, comenta que el medicamentó que se requiera si no se tiene en stock, el usuario se inscribe, anota el medicamento que requiere, se compra y luego pasa a ser stock de la farmacia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe referente a los vecinos que están pidiendo medicamentos que frecuentemente no están.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que los informes solicitados sean complementarios a la discusión de presupuesto del día jueves.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al Trato al Usuario, tiene entendido que hay una empresa que genera una encuesta, y quiere saber si esa información llegó para el pago de los funcionarios.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ya se hizo la encuesta al Trato al Usuario hace dos semanas, pero el informe no le ha llegado aún.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si el bono está considerado en el pago de noviembre o para el mes de diciembre.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que va a depender de cuando le llegue la información, pero debiera ser pagado en noviembre, ya que en diciembre están las metas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que, para complementar, el tema del Trato al Usuario, todavía no sale la respuesta, porque es un tema que es a nivel nacional y debiera estar saliendo esta semana, por lo que se debiera pagar en noviembre.

Referente al tema de las calificaciones, el pago del 2017 – 2018 es lo que se está pasando, quiere saber cómo va el tema de la consulta a la Contraloría, porque hay un informe que está pendiente de la Contraloría.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que aún no hay respuesta de ultimo requerimiento, se hizo uno como Depto. de Salud y otro como Municipalidad por el Asesor Jurídico, de ese todavía no se tiene respuesta, pero sí es importante recalcar lo que fue un compromiso con los exfuncionarios de que están resguardado sus recursos.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que no hay.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025. (Sesión del 04.10.2024) (Comisión Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se va a dar paso al punto 7b) Solicitudes de Subvenciones Extraordinarias, mientras se proyectan las modificaciones presupuestarias.

7b) Solicitudes de Subvenciones Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto Vilumilla	Protección y resguardo para nuestras viviendas	18	\$426.163	Adquisición de sirenas con balizas y controles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto Vilumilla, proyecto denominado "Protección y resguardo para nuestras viviendas", para 18



SECRETARÍA MUNICIPAL

beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sirenas con balizas y controles. Por un monto de \$426.163.- (cuatrocientos veintiséis mil ciento sesenta y tres pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social y Cultural Recuperación Juvenil	Días de cine y palomitas	34	\$699.980	Adquisición de un televisor y un notebook.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Acción Social y Cultural Recuperación Juvenil, proyecto denominado "Días de cine y palomitas", para 34 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de un televisor y un notebook. Por un monto de \$699.980.- (setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Plomche	Equipando a Plomche	26	\$700.000	Adquisición de mesas, sillas y géneros para manteles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Plomche, proyecto denominado "Equipando a Plomche", para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, sillas y géneros para manteles. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrin Mapu	Taller Laboral Telar Manos de Mujer	11	\$300.000	Adquisición de telares, lana y otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrin Mapu, proyecto denominado "Taller Laboral Telar Manos de Mujer", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telares, lana y otros. Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).



SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral MUDECO	Habilidad y entusiasmo de nuestros socios	15	\$500.000	Adquisición de hilos, agujas, hilo, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral MUDECO, proyecto denominado "Habilidad y entusiasmo de nuestros socios", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilos, agujas, hilo, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Los Cacicques	Equipamiento y celebración de Navidad	158	\$912.870	Adquisición de menaje para Sede Social y Golosinas celebración de Navidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

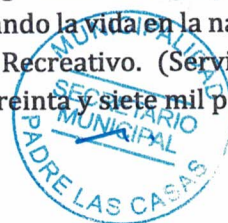
ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Cacicques, proyecto denominado "Equipamiento y celebración de Navidad", para 158 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de menaje para Sede Social y Golosinas celebración de Navidad. Por un monto de \$912.870.- (novecientos doce mil ochocientos setenta pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Personas Mayores Alas de Libertad	Disfrutando la vida en la naturaleza	22	\$737.000	Viaje Recreativo. (Servicios de termas y alimentación)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Personas Mayores Alas de Libertad, proyecto denominado "Disfrutando la vida en la naturaleza", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje Recreativo. (Servicios de termas y alimentación). Por un monto de \$737.000.- (setecientos treinta y siete mil pesos).



SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue	Implementación comunitaria	11	\$1.000.000	Adquisición de mesas, toldos y sillas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado "Implementación comunitaria", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, toldos y sillas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Araucarias	Sueños tejidos	16	\$1.000.000	Adquisición de lanas y macramé

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

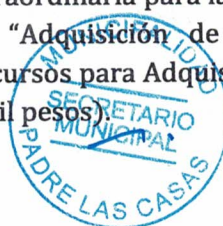
ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Araucarias, proyecto denominado "Sueños tejidos", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y macramé. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Francisco Pleiteado	Adquisición de implementación deportiva	36	\$500.000	Adquisición de indumentaria deportiva.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Francisco Pleiteado, proyecto denominado "Adquisición de implementación deportiva", para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de indumentaria deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se va a continuar con el punto 7c) Solicitud Autorización Contrato “Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios para la Municipalidad de Padre Las Casas”, Prop. Pública N° 82/2024 – ID N° 2546-129-LP24.

7c) Solicitud Autorización Contrato “Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios para la Municipalidad de Padre Las Casas”, Prop. Pública N° 82/2024 – ID N° 2546-129-LP24. (Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 82/2024
“APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”.
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-129-LP24*

Fecha de Publicación: 02.10.2024; a través del portal www.mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 08.11.2024

Presupuesto disponible: No irroga gasto para la Municipalidad de Padre Las Casas.

Ofertas Recibidas: 04

1. Detalles Apertura Propuesta.

	OFERENTE	RUT	OFERTA
1	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	97.006.000-6	Aceptada
2	BANCO ITAÚ	97.023.000-9	Aceptada
3	BANCO SCOTIABANK	97.018.000-1	Aceptada
4	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7	Aceptada

2. Detalle Evaluación Técnica

a) Detalle de experiencia de los oferentes. Se presentan en orden decreciente respecto a la cantidad de contratos vigentes presentados.

Oferente	Cantidad de contratos presentados	Puntaje asignado
Banco del Estado de Chile	135	25 puntos
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	61	15 puntos
Banco ITAÚ	13	10 puntos
Banco Scotiabank	12	5 puntos

b) Detalle de sucursales de los oferentes. A continuación, se indican la cantidad de sucursales detalladas por los oferentes, presentes en Temuco y/o Padre Las Casas.

Oferente	Sucursales en comuna de Padre Las Casas y/o Temuco	Puntaje asignado
Banco del Estado de Chile	5	5 puntos
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	2	5 puntos
Banco ITAÚ	2	5 puntos
Banco Scotiabank	3	5 puntos



SECRETARÍA MUNICIPAL

c) *Detalle de tiempo de implementación presentado por cada oferente:*

Oferente	Días corridos ofertados para implementar los servicios bancarios	Puntaje asignado
Banco del Estado de Chile	15	15 puntos
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	15	15 puntos
Banco ITAÚ	15	15 puntos
Banco Scotiabank	15	15 puntos

d) *Detalle de tasas ofertadas. A continuación, se presentan las tasas ofertadas por las instituciones bancarias presentes en esta licitación:*

Oferente	Tasa anual, fija y nominal	Puntaje asignado
Banco del Estado de Chile	4,28%	15 puntos
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	4,03%	15 puntos
Banco ITAÚ	3,85%	15 puntos
Banco Scotiabank	3,41%	15 puntos

e) *Detalle de cumplimiento de requisitos de los oferentes:*

Oferente	Cumple requisitos	Puntaje asignado
Banco del Estado de Chile	Sí	5 puntos
Banco de Crédito e Inversiones (BCI)	Sí	5 puntos
Banco ITAÚ	Sí	5 puntos
Banco Scotiabank	Sí	5 puntos

3. Resumen e Evaluación de Ofertas

Según tablas precedentes, las ofertas presentadas por las instituciones bancarias para la Propuesta Pública N°82/2024 se detallan a continuación, desagregándose según criterios y subfactores de evaluación:

EVALUACIÓN		PUNTAJES ASIGNADOS A CADA OFERENTE			
CRITERIO	SUBFACTORES	Banco Estado	Banco BCI	Banco ITAÚ	Banco Scotiabank
Técnico	Experiencia	25	15	10	5
	Sucursales	5	5	5	5
	Implementación	15	15	15	15
Económico	Tasa de interés	50	40	30	20
Cumplimiento	Cumple requisitos	5	5	5	5
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		100	80	65	50

Revisado los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Banco del Estado de Chile cumple con lo solicitado en las Bases.

Se hace llegar la presente minuta en consideración a lo estipulado en la Letra j) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, que establece el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para aquellos contratos que comprometen al municipio por un plazo que excede del periodo alcaldicio.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la Honorable Concejo autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2024 "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES y SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", al oferente BANCO DEL ESTADO DE



SECRETARÍA MUNICIPAL

CHILE RUT 97.030.000-7 dicho contrato no contempla gastos para la Municipalidad de Padre Las Casas, sólo ingresos, de una tasa de Interés anual, fija y nominal de 4,28% por mantención de saldos remunerados en las cuentas corrientes que mantenga la Municipalidad de Padre Las Casas.

El contrato a Suscribir será de por un periodo de 06 años, desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2030, ambas fechas inclusive, pudiendo ser prorrogado por un Igual periodo previo acuerdo de ambas partes.

Atentamente..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema del periodo de duración del contrato son 6 años, y quiere saber porque son esos 6 años.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que normalmente estos contratos se estiman a largo plazo para que los bancos puedan tener una proyección, porque estos montos ellos lo invierten, entonces en relación a eso y la colocación que ellos tengan, también es la oferta de tasa de interés que se pueda tener y a la Municipalidad le conviene que oferte una mejor tasa, y si se hace en un período más corto quizás ni siquiera se va a tener oferentes.

En este caso por suerte fueron cuatro ofertas y está es la segunda vez que se hace este proceso y la vez anterior se presentó solo un banco y la tasa fue del 2,5% bastante menor y hoy día en esta propuesta llegaron cuatro ofertas, todas bastantes superior a las que ya se tenían, por lo tanto, cree que la tasa que se tiene en este minuto es muy buena tasa, por lo tanto, conviene como Municipalidad permanecer ojalá el mayor tiempo con esta tasa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si la tasa es permanente.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que es permanente y fija por los 6 años.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que uno de los puntajes que más se solicitaba tenía que ver con la tasa, pero está preocupada con el tema de la infraestructura, porque dentro de la última conversación que estuvo en Santiago, se estaba en el N° 35 de inversiones a nivel nacional respecto al Banco Estado, el poder mejorar las condiciones hoy día de la infraestructura deficiente que tiene la comuna, no estaba considerada dentro de las prioridades, ellos lo que requerían es su oportunidad, era que se pudiera entregar un terreno para poder evaluar y ver efectivamente cuál eran las condiciones.

Posterior a esto, el Alcalde también estuvo en Santiago y él se comprometió a entregar un terreno que entiende que es el que estaba en Villa Alegre, y sería importante señalar que Banco Estado trabaja con proyectos tipos, al igual que muchos Ministerios hoy día donde se adecuan al terreno existente y hoy día al terreno de la Casa de la Familia, no cumple con las condiciones que ellos estaban exigiendo para poder generar ahí.

Por lo tanto, hoy día entiende que la tasa es importante, pero también es importante hoy día la atención para los vecinos en los meses de invierno la gente está fuera con lluvia, el hacinamiento es terrible, la enfermedad que se van dando también ahí, por las horas de espera, cuando la empresa externa que presta servicio al Banco Estado cumple hay dos cajas disponibles y dos personas en atención de clientes y cuando no hay solamente una, por lo tanto la hora de espera para los vecinos es brutal. Entonces la crítica tiene que ver a las



SECRETARÍA MUNICIPAL

bases que se realizaron que, si bien es cierto, están pensando siempre en el financiamiento, los recursos o ingresos que puedan llegar a la Municipalidad, pero aquí hay un tema importante que se dejó fuera esta licitación que tiene que ver con el bienestar de los vecinos.

Padre Las Casas hoy día tiene más de 80.000 habitantes y si se va a la comunas más pequeñas de la región hay Banco Estados que tiene hasta 6 cajas, lo vio en Loncoche tienen 24.000 habitantes, 6 cajas tienen atención para los vecinos de la comuna y así puedo enumerar muchas, Labranza que ni siquiera es comuna le instalaron una infraestructura y se demoran 6 meses en construir, porque es tan matemáticos, lo que ellos van realizando en materia de arquitectura, por lo tanto, si se quiere generar otro tipo de inversión y dar el crecimiento a la comuna, se necesita un terreno que disponga la Municipalidad, porque no es prioritario para ellos comprar terrenos, pero su en la inversión, por lo tanto esta por aprobar la materia no tiene inconveniente ya que es una licitación pública, pero sí es importante las condiciones cuando se generan las licitaciones en materia de infraestructuras, porque a lo mejor había algún otro banco que sí estaba en condiciones de invertir recursos para poder generar un nuevo banco en la comuna y eso no fue considerado en ninguno de los antecedentes que se requirieron y tampoco solicitaron que se puedan instalar más cajeros dentro de la comuna, ya que ocurre muchas veces que quedan sin dinero los cajeros de Banco Estado, en los supermercados a veces tampoco hay, y en la Municipalidad que es una institución dónde vienen muchas personas y perfectamente se puede tener un cajero automático tampoco se consideró dentro de las bases, para ella es continuar y que bien que lleguen más ingresos pero eso no se ve reflejado hoy día en el bienestar de los vecinos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante tocar este tema respecto a la inversión que tiene que hacer una entidad que efectivamente es la única que existe en Padre Las Casas y eso demuestra en lo que se tiene que avanzar, porque hoy día, si efectivamente existe un Banco, quizá la conversación tiene que darse en que se tiene que traer más bancos porque en la medida que se genere competencia, se va a tener bienestar, hay muchas personas de la comuna que otra entidad bancaria, entonces hay que ir a conversar con otros bancos el respeto de poder traerlos a la comuna, y a lo mejor ellos hacen la inversión y en la medida que se haga se puede ir apoyando que banco se puede proyectar en la comuna.

Comparte la iniciativa respecto de que en las bases debieron haberse colocado ciertas condiciones para la comuna, cuando hay competencias hay regalías, entonces invita a que se pueda conversar y pedirle a la administración que haga conversaciones con otros bancos para que puedan instalarse en la comuna, que se generen las posibilidades de que se puedan dar los espacios para la instalación, obviamente no se va otorgar los terrenos pero que se visualice y se le entregue información donde hay terrenos disponibles para que ellos puedan invertir, porque de eso se trata, así como también el retail, también hay una forma ahí de generar desarrollo, así que está por aprobar la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hay dos temas acá, lo que se está votando y lo otro que se está colocando sobre la mesa que es infraestructura, está dispuesto a apoyar el tema del proyecto del Banco Estado, le parece una tasa excelente y quiere decir que tienen confianza en el crecimiento económico del país, el banco es una empresa privada que está haciendo un negocio, lo que no le parece el colocarle 18.000 millones al Banco para que ellos puedan invertir y hacer sus negocios, pero cree totalmente de exagerado que se le pase un terreno, si ellos quieren seguir invirtiendo en Padre Las Casas con sus clientes tiene que comprar un terreno, cree que es una sinvergüenza que se le ofrezca un terreno y se opone rotundamente a eso, es una empresa privada que hace un gran negocio y el Estado le pasa miles



SECRETARÍA MUNICIPAL

de millones para que se bancarice, no es posible que le pida a una comuna de escasos recursos y terrenos, que se le regale un terreno.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que si bien es cierto de llamo a una licitación pública, no se puede poner cualquier requisito o cualquier condición en las bases de licitación, las condiciones y requisitos tiene que ser relativos a la naturaleza de la del servicio que se está contratando, y en este caso lo que se está haciendo es contratar los servicios de administración de las cuentas corrientes y, por lo tanto dificulta que pueda ser posible que se hagan exigencias de otra naturaleza al Banco Estado en el contexto de esa licitación.

No obstante, lo que interesaba, por razones obvias, era disputar al interior de la banca con la mayor tasa posible y ese objetivo se cumplió con creces y se está hoy día casi duplicando la tasa que se había ofrecido en la licitación anterior, y eso es una buena noticia, lo segundo, no va a polarizar con don Pedro, porque hay legítima posibilidad de que se tengan posiciones diferentes respecto a lo que a lo que implica el Banco Estado acá. Como Administración se tuvo una conversación con el Directorio Nacional del Banco, con el gerente, la sub gerenta de sucursales, la vicepresidenta del Banco, donde se le planteo la posibilidad de entregar un terreno en comodato, así es que en su minuto es probable que se tendrá que votar.

Comenta que se tuvo primero la visita del equipo técnico de infraestructura del banco, después se tuvo una conversación en Santiago con el directorio del Banco y ellos dentro de estos días van a entregar la respuesta formal respecto a si el terreno que tienen les sirve o no les sirve, la impresión que transmitió el equipo técnico del Banco este el terreno sí le sirve, que no hay un solo formato de sucursal que ellos tengan y de hecho se tuvo un par de conversaciones con el equipo técnico respecto a la disposición de la infraestructura, entonces, se tiene esperanzas de que la respuesta del Banco Estado va a ser favorable a poder instalar una nueva sucursal en muchísimo mejores condiciones para la atención de la gente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta solicitud remitida por el Director de Administración y Finanzas, se aprobó la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 82/2024 - ID Mercado Público 2546-129- LP24: "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut. 97.030.000-7, por servicios bancarios a costo \$0 (cero pesos), tasa de interés anual, fija y nominal de 4,28% (cuatro coma veintiocho por ciento), por mantención de saldos remunerados en las cuentas corrientes que mantenga la Municipalidad de Padre Las Casas. El contrato tendrá vigencia por un periodo de 06 años, desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2030, ambas fechas inclusive, pudiendo ser prorrogado por igual periodo, previo acuerdo de ambas partes, según Art.3 BAGE Propuesta Pública N°82/2024.

(Siendo las 11:35 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se continúa con el orden de la tabla y se retoma el punto 7a) Modificaciones Presupuestarias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se pueda incorporar una modificación presupuestaria a la tabla sobre Adquisición de silla para personal del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". Por un monto de M\$ 1.020.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporar a materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 123.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Multas TAG Por Infracciones De Tránsito A Beneficio De Otras Comunas. M\$ 107.000.-
- 2) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – “Programa Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud Año 2024”. M\$ 17.827.-
- 3) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago Asignación De Mérito. M\$ 13.518.-
- 4) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – “Programa Estrategias En APS Para Enfrentar Aumento De Circulación De Virus Respiratorios Año 2024”. M\$ 10.693.-
- 5) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2024”. - (M\$ 3.703.-)
- 6) Presupuesto Educación - Ajuste Saldo Inicial De Caja – Saldo Final De Caja 2024. - (M\$ 12.-)
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de silla para personal del Programa “Seguridad Ciudadana 2024”. M\$ 1.020.- *(se agrega en sesión por la administración)*

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Mayores Ingresos – Multas TAG Por Infracciones De Tránsito A Beneficio De Otras Comunas. M\$ 107.000.-

Desde la Dirección de Tránsito, se solicita modificar el presupuesto para incorporar mayores ingresos por multas generadas por infracciones de tránsito en otras Municipalidades y a beneficio de las mismas, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 9 del 11.11.24 de la Dirección de Tránsito.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR



SECRETARÍA MUNICIPAL

TOTAL 107.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
03 02	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37.500
TOTAL		37.500

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
3.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.000
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	62.500
24 03 092 002	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG	3.500
24 03 100	A Otras Municipalidades	3.500
TOTAL		69.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que llegaron M\$ 107.000.- pero de esto no todos se quedan en el arca municipal, se tiene que pagar a los municipios que corresponden, por lo tanto, eso es lo que solicita la administración, por lo que quiere saber cuánto es lo que va a quedar como municipio en caja.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que los M\$69.500.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que lo que planteo anteriormente sobre el tema de los buses y los compromisos que ya se tenían con las organizaciones sociales y la administración, cree que se saca recursos para compartir que le parece bien, pero también hay que hacer una excepción y ver cómo se les soluciona el problema a estas organizaciones se tiene que ser serios y responsables con lo que se ha asumido, no se puede dejar a la gente tirada, no es una respuesta el decir que el bus está malo y no pueden viajar. Señala que aprueba la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se suma a lo que dice el Concejal Vergara, respecto al requerimiento que está haciendo para la contratación de buses, menciona que desconoce cuánto es lo que dentro del presupuesto se consideró en estos ingresos, si de acuerdo del presupuesto 2024 y los ingresos proyectados estaba considerado esta cuenta, pero no sabe si llegaron más ingresos de los estimados.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que no tuvo acceso a la modificación, pero entiende que son mayores ingresos porque vino más gente a pagar y al pagar el permiso de circulación paga también la multa, por lo tanto, si son multas de otras comunas hay que devolverlas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que de los \$107.000.000.-, solo \$69.000.000.- quedan en el presupuesto municipal, el resto se devuelve a los otros municipios, por lo tanto, el requerimiento que hace el colega Pedro Vergara, tiene relación en poder ocupar estos recursos y solventar la problemática que hoy día existen con los buses para las organizaciones, deja fuera la modificación de las sillas, porque esto tiene que ver con platas del mismo programa para beneficio de los propios funcionarios, y aquí normalmente se dice que se está a favor de los trabajadores entonces hoy día está el momento de apoyarlos.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que en la modificación presupuestaria que se está pasando, se incrementa dos cuentas de ingresos, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

es la cuenta de multas y sanciones pecuniarias e ingresos por percibir, pero se incrementan paralelamente por el mismo monto, 5 cuentas de gastos y esas cuentas de gastos no son de gestión interna del municipio, son para transferírsela a las municipalidades que son beneficiarias.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que se ingresa el presupuesto municipal a gasto, pero para las cuentas para pagar y transferir a otras entidades.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que entonces la modificación presupuestaria de \$107.000.000.- tiene relación a poder generar el ingreso de los recursos y transferirlo a las entidades que obliga la ley respecto de los gastos.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que es un ajuste interno, no es que van a llegar mayores ingresos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe respecto a los comparativos del gasto que se han tenido durante el año 2022 y 2023, para poder analizar y en vez de tener buses comprar los servicios de traslado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Multas TAG Por Infracciones De Tránsito A Beneficio De Otras Comunas. Por un monto total de M\$ 107.000.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar presupuesto – Programa “Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud” año 2024. M\$ 17.827.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto 2024 correspondiente al Convenio “Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, destinando dichos recursos al pago de remuneraciones de personal a contrata, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 217 de fecha 11.11.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud” año 2024.

Cuenta de Gastos que Disminuye:			M\$
CUENTA	DENOMINACION		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>17.827</u>
		TOTAL	17.827
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACION		
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>17.827</u>
		TOTAL	17.827



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que esta modificación, que no tiene que ver con los convenios esta plata llegaron en abril, y, de hecho, se está ejecutando desde mayo uno de los componentes de este programa de imágenes diagnósticas, que es el de ecografía, la modificación en sí es porque se consideraron dos personas que estaban a contrata, entonces la modificación solo es para poder hacer el traspaso de recursos desde planta a contrata para dos tecnólogos médicos que trabajan en el SAR, que son los que tienen el componente de radiografía de tórax, por neumonía y por displasia de cadera. Ellos son a contrata y como todas las contrataciones son anuales y el error es que cuando se hizo el cálculo de remuneración fueron considerados como planta, pero son a contrata.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Programa “Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud” año 2024. Por un monto total de M\$ 17.827.-**

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar Presupuesto – Pago Asignación De Mérito. M\$ 13.518.-**

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de asignar recursos faltantes para el pago de la asignación de Mérito, beneficiando a 161 funcionarios de los distintos establecimientos de salud (135 funcionarios de planta y 26 funcionarios contrata). El costo total de la mencionada asignación es de un monto de \$98.369.739.- (Planta \$84.853.114 y contrata \$13.516.624.-), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 218 de fecha 11.11.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>13.518</u>
		TOTAL	13.518

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>13.518</u>
		TOTAL	13.518

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, solicita que este punto se retire de tabla, porque le acaban de avisar que hay un error, por lo que se presentará en el siguiente Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que pasaría para el Concejo del primer martes de diciembre. Por lo que se retira el punto de la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación De Fondos – “Programa Estrategias En APS Para Enfrentar Aumento De Circulación De Virus Respiratorios Año 2024”. M\$ 10.693.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto 2024 el Convenio “Programa estrategias en Aps para enfrentar aumento de circulación de virus respiratorios” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 17.484 de fecha 22.07.2024, con vigencia hasta el 31.12.24, por un monto de \$10.692.100, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 199 de fecha 24.10.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 17.484 (22.07.24) con vigencia hasta el 31.12.24, por un monto de \$10.692.100.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Programa estrategias en Aps para enfrentar aumento de circulación de virus respiratorios".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.693
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>10.693</u>
	TOTAL	10.693

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	10.693
	TOTAL	10.693

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, menciona que es un programa nuevo, llegaron los recursos en un 100% y aquí la estrategia es tener dos personas profesionales que van a trabajar en el CCR, dos fonoaudiólogos que van a ayudar en verificar la secuela de los pacientes que están afectados por infecciones virales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta cuantos fonoaudiólogos y kinesiólogas hay en el CCR.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que son 3 fonoaudiólogos y 3 kinesiólogo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta la situación de Las Colinas, si es que hay médicos y psicólogos y en extensión horaria.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que, hoy día cuentan con dos médicos completos para suplir cuando faltan médicos y se está con media jornada de otro médico, entonces se va supliendo las licencias o faltas cuando se van avisando, en el caso de Las Colinas, estuvo la doctora la semana pasada, y el doctor Lugo haciendo las funciones del médico que faltaba. En el tema de los psicólogos, además una asistente social que está con licencia, presupuestariamente se está restringiendo los remplazos de los funcionarios, porque se está readecuando por un tema de presupuesto y tiene entendido que no son las psicólogas, sino que media jornada de asistente social que está faltando en Las Colinas, el tema de los médicos está controlado con los médicos volantes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que es una crítica que le ha hecho mucho al Departamento de Salud, que tiene relación con la firma de los convenios, este Convenio se firmó el 22 de julio del año 2024, llegaron los ingresos el 2 de septiembre y ahora recién a fines de noviembre se está pasando la modificación presupuestaria, entonces la crítica es a las personas encargadas del área administrativa donde tiene que estar constantemente revisando el movimiento de las cuentas corrientes del municipio. Si ingresan recursos inmediatamente, esto debiera pasarse a la modificación del Concejo Municipal, es ahí donde hace la crítica permanente y no ha visto ningún sumario administrativo respecto al tema, por lo que es importante poder celeridad y control respecto a los equipos en este tema para que no pasen vergüenza porque en definitiva siempre se está presentando este tema. Consulta si los funcionarios ya estaban trabajando o los van a contratar desde la aprobación.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que los recursos llegaron el 03 de septiembre y en el mes de septiembre se contrataron a los funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que eso no puede ocurrir, porque si se rechazara no se tendría la plata para pagarle a los funcionarios, entonces se están saltando un proceso administrativo, que pueden decir que se ha dado eternamente de esta manera y se conversó con el Administrador, y hay que mejorar los procesos administrativos.

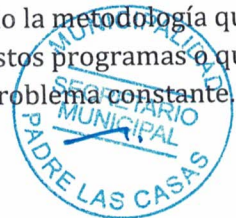
El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, indica que está totalmente de acuerdo de que hay que mejorar los procesos, estas personas comenzaron a trabajar a fines de septiembre después de que llegaron los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo entiende para dar funcionamiento al programa, pero aquí hay temas administrativos y financieros que no se solucionan, que no tienen que ver con el área técnica médica, sino que netamente de presupuesto, porque no sabe si el Servicio de Salud hace observaciones cuándo rinden cada programa, que les dicen contraten con fechas anteriores y se genera algún decreto de reconózcase.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, por ejemplo, ayer se tuvo la supervisión del programa de imágenes diagnósticas, y no se puede cumplir en el 100% y cuando hacen la supervisión hacen observaciones y se tiene que hacer un plan de mejora. Pero en este caso puntualmente es porque se requería la presencia de estos profesionales y se estaba esperando que lleguen los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, menciona que en todos los programas son necesarios los funcionarios eso no está en discusión, pero que simplemente cada vez que hay observaciones por parte del Servicio de Salud es porque no se cumple administrativamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el entendido que se menciona, cree que hay que hacer cambios de estrategia y aquí tiene una gran misión el director de responder de esa forma, primero a partir de que tiene que ir cambiando la metodología que tiene con sus funcionarios. Si no sirve el funcionario que está a cargo de estos programas o que no está dando "el ancho" simplemente hay que cambiarlo, porque es un problema constante.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Aprueba normalmente estas materias, pero solicita sumario porque se está anteponiendo ante posibles infracciones respecto a que no se está dando cumplimiento a la normativa. Quiere saber si cuando rinden colocan el mes en que los contrataron, aunque el Concejo no haya aprobado que estos que ingresan.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que, estando la resolución y los recursos, obviamente se tiene que pasar por el Concejo, pero se tiene concejos tres veces al mes por lo que a veces no se alcanza a tener justo la información. Entiende y comparte la preocupación que tienen los concejales que también es su preocupación el estar siempre en el límite de los tiempos y es lo que se está tratando de mejorar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si cuando rinden, informan en esta rendición que contratan al personal antes que se aprobaran los recursos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no hacen esa consulta, se pide que se rinda lo que se ejecutó para lo cual llegaron los recursos del programa, es un requisito administrativo obviamente que hay que hacerlo, pero no lo pide el Servicio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe respecto a este tema de la contratación del funcionario donde especifique que lo contrató en tal fecha, para tener el respaldo y de alguna manera garantizar que lo que se va aprobar es a destiempo, y lamentablemente se tiene que hacer así.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – “Programa Estrategias En APS Para Enfrentar Aumento De Circulación De Virus Respiratorios Año 2024”.** Por un monto total de M\$ 10.693.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2024”. - (M\$ 3.703.-)

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos y reasignar presupuesto, de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 fondos correspondiente al Convenio “Más Adultos mayores autovalentes” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.271 (26.02.24) por la suma de \$ 3.703.296 (81.342.704 - 85.046.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 219 de fecha 12.11.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.271 (26.02.24) por la suma de \$ 81.342.704.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria



SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Programa "Más Adultos mayores autovalentes" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.703
05 03 006 002	Aportes Afectados	3.703
TOTAL		3.703

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	17.874
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.846
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	55
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.560
TOTAL		21.335

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	15.436
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	160
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	557
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	579
TOTAL		17.632

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que es un programa que se tiene hace mucho donde llegaron M\$ 3.500.- menos de recursos en la última remesa que se tenía considerada en el presupuesto, se está reasignando recursos, se están cambiando algunos ítems para hacer compras para fin de año en algunas celebraciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, menciona que una cosa son los menor ingresos que llegaron, pero además de eso están haciendo modificación al mismo programa por el monto de \$17.000.000.-

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que hay dos puntos, hay un funcionario que pasó lo mismo que en el anterior, que fue considerado planta y que era contrata, son 4 funcionarios que llevan este programa que son 2 duplas que depende de 2 consultorios, y además llegó menos recursos en eso y se están cambiando algunos ítems que de gastos de papelería y cosas por el estilo, por alimentación, para hacer los cierres de año de este programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, quiere felicitar al equipo que trabaja en este programa, porque hacen un trabajo bastante importante, sobre todo para los adultos mayores, tienen un trabajo en distintas áreas, les permite también a ellos ir generando áreas de aprendizaje para los adultos mayores, así que un programa que ojalá se pueda duplicar, cree que tiene mucho más impacto que el programa del centro diurno, lo menciona con conocimiento del programa, y en el trabajo que ellos van realizando, no ha visto en ningún momento que hayan calendarizado una fecha y hayan cambiado, son muy comprometidos los equipos que hoy día trabajan dentro del Depto. de Salud en esta área.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta la especialidad de los 4 funcionarios que trabajan en duplas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, menciona que es Daniela Casanova que es terapeuta ocupacional, Matías Concha, que es



SECRETARÍA MUNICIPAL

kinesiólogo, Francisco Fernández, que es terapéutico ocupacional y la kinesióloga de Carolina Soto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2024”**. – por un monto total de (M\$ 3.703.-)

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Ajuste Saldo Inicial De Caja – Saldo Final De Caja 2024. - (M\$ 12.-)

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria para regularizar ajuste al Saldo Inicial de Caja año 2024, por un monto de \$12.000, producto del redondeo a miles de pesos en la incorporación de compromisos, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 256 de fecha 11.11.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA		<u>12</u>
		TOTAL	12

Cuenta de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>12</u>
		TOTAL	12

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Ajuste Saldo Inicial De Caja – Saldo Final De Caja 2024**. Por un monto total de (M\$ 12.-)

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de silla para personal del Programa “Seguridad Ciudadana 2024”. M\$ 1.020.-

Desde la Dirección de Seguridad Pública, se solicita reasignar presupuesto con la adquisición de 6 sillas ergonómicas para personal que se desempeña como operadores de las cámaras de televigilancia del Programa de Seguridad Ciudadana, según se indica:

Se adjunta:

*- Memorándum N° 693 del 15.11.24 de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitudes de Modificación*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Seguridad Ciudadana 2024"**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.020</u>
		TOTAL	1.020

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTRO		<u>1.020</u>
		TOTAL	1.020

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de silla para personal del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". Por un monto total M\$ 1.020.-**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se continua con el punto 7d) Solicitud para Regularizar Contrato "Adquisición de Autoclave de 200 Litros, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 45/2024 – ID N° 2548-33-LE24. (Depto. de Salud)

(Siendo las 12:08 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

7d) Solicitud para Regularizar Contrato "Adquisición de Autoclave de 200 Litros, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 45/2024 – ID N° 2548-33-LE24. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**"...MINUTA N°45 / 2024
13 de Noviembre del 2024**

MAT: Solicita se apruebe Adquisición de Autoclave de 200 litros, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores



SECRETARÍA MUNICIPAL

al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

Que se ha licitado la "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 200 LITROS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", Propuesta Pública N°45/2024, ID: 2548-33-LE24, del portal Mercado Público.

Dicha adquisición se realizó conforme lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre compras públicas, y su reglamento, D.S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda.

Mediante Decreto N° 566/2024 de fecha 08 de agosto del 2024, se dictó el acto administrativo que aprueba el Acta de Proposición de fecha 04 de julio del 2024, y adjudicó esta adquisición a la empresa ALVAREZ MEDICAL LIMITADA, RUT: 79.587.370-8, en la suma total de \$47.362.000.- impuestos incluidos, lo que equivale (en esa fecha) a 1.260,66 UF, adquisición que fue financiada por el Convenio AGL CESFAM Conunhuenu suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprobado por Resolución Exenta N° 18828 de fecha 13 de Octubre de 2023, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Dicho decreto informa que esta contratación se formaliza mediante la aceptación de la orden de compra enviada a través del portal Mercado Público al oferente adjudicado.

Que por error se giró y envió la Orden de Compra N°2548-931-SE24 de fecha 08 de agosto del 2024, a través del portal Mercado Público a la empresa ALVAREZ MEDICAL LIMITADA, RUT: 79.587.370-8, a que fue aceptada el día 09 de agosto del 2024.

El equipo adquirido ingresó a la bodega del Departamento de Salud, con fecha 26 de septiembre de 2024.

Que resulta del todo pertinente solicitar al Honorable Concejo su autorización para regularizar esta adquisición, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65, letra j) de la Ley N°18.695, toda vez que, debe rendirse este gasto a través de la plataforma del servicio, por corresponder a una adquisición por convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo su autorización para regularizar esta adquisición, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65, letra j) de la Ley N°18.695, para así, rendir el gasto del Convenio AGL CESFAM Conunhuenu suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprobado por Resolución Exenta N° 18828 de fecha 13 de Octubre de 2023, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted..."

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, solicita un informe del proceso de regularización.

(Siendo las 12:11 horas, reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora, quién continúa presidiendo el siguiente punto)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 45 ID 73820, remitida a Concejales/as por el Director del Depto. de Salud, se autorizó regularizar la autorización del contrato referido a la Propuesta



SECRETARÍA MUNICIPAL

Pública N°45/2024, ID: 2548-33-LE24: "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 200 LITROS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa ALVAREZ MEDICAL LIMITADA, Rut. 79.587.370-8, por la suma total de \$47.362.000.- (cuarenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

7e) Entrega PLASAM 2025. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que viene con otra estructura, viene en un formato que por primera vez se pidió, donde quedó más ameno, más acotado y más fácil de entender.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, menciona que hay mucho que leer para el día jueves.

7f) Autorización Planilla Sueldo Base Niveles y Categorías de la Carrera Funcionaria Personal de Salud, según Ley N° 19.378. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

DETALLE ESCALA DE CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378				
SERVICIO	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE: PADRE LAS CASAS			
COMUNA				
CATEGORIA	NIVEL	SUELDO BASE 44 HORAS \$	ASIGNACION APS 44 HORAS \$	
A	1	\$ 1.770.384	\$ 1.770.384	
	2	\$ 1.706.241	\$ 1.706.241	
	3	\$ 1.642.096	\$ 1.642.096	
	4	\$ 1.577.952	\$ 1.577.952	
	5	\$ 1.513.808	\$ 1.513.808	
	6	\$ 1.449.664	\$ 1.449.664	
	7	\$ 1.385.519	\$ 1.385.519	
	8	\$ 1.321.376	\$ 1.321.376	
	9	\$ 1.257.229	\$ 1.257.229	
	10	\$ 1.217.096	\$ 1.217.096	
	11	\$ 1.151.661	\$ 1.151.661	
	12	\$ 1.086.227	\$ 1.086.227	
	13	\$ 1.020.790	\$ 1.020.790	
	14	\$ 931.273	\$ 931.273	
	15	\$ 865.837	\$ 865.837	
B	1	\$ 1.336.302	\$ 1.336.302	
	2	\$ 1.286.932	\$ 1.286.932	
	3	\$ 1.262.458	\$ 1.262.458	
	4	\$ 1.212.088	\$ 1.212.088	
	5	\$ 1.161.705	\$ 1.161.705	
	6	\$ 1.111.327	\$ 1.111.327	
	7	\$ 1.060.950	\$ 1.060.950	
	8	\$ 1.010.566	\$ 1.010.566	
	9	\$ 960.188	\$ 960.188	
	10	\$ 909.806	\$ 909.806	
	11	\$ 859.429	\$ 859.429	
	12	\$ 809.054	\$ 809.054	
	13	\$ 758.672	\$ 758.672	
	14	\$ 708.292	\$ 708.292	
	15	\$ 657.911	\$ 657.911	



SECRETARÍA MUNICIPAL

C	1	\$	703.036	\$	703.036
	2	\$	676.803	\$	676.803
	3	\$	650.572	\$	650.572
	4	\$	624.337	\$	624.337
	5	\$	598.102	\$	598.102
	6	\$	570.951	\$	570.951
	7	\$	545.640	\$	545.640
	8	\$	519.407	\$	519.407
	9	\$	474.813	\$	474.813
	10	\$	448.577	\$	448.577
	11	\$	422.343	\$	422.343
	12	\$	396.113	\$	396.113
	13	\$	359.388	\$	359.388
	14	\$	333.155	\$	333.155
	15	\$	306.922	\$	306.922
D	1	\$	630.025	\$	630.025
	2	\$	606.209	\$	606.209
	3	\$	582.392	\$	582.392
	4	\$	558.576	\$	558.576
	5	\$	534.764	\$	534.764
	6	\$	510.947	\$	510.947
	7	\$	487.132	\$	487.132
	8	\$	463.317	\$	463.317
	9	\$	439.502	\$	439.502
	10	\$	415.689	\$	415.689
	11	\$	391.875	\$	391.875
	12	\$	368.057	\$	368.057
	13	\$	344.246	\$	344.246
	14	\$	320.428	\$	320.428
	15	\$	296.616	\$	296.616
E	1	\$	585.716	\$	585.716
	2	\$	563.799	\$	563.799
	3	\$	541.880	\$	541.880
	4	\$	519.965	\$	519.965
	5	\$	498.044	\$	498.044
	6	\$	476.129	\$	476.129
	7	\$	454.210	\$	454.210
	8	\$	432.294	\$	432.294
	9	\$	410.376	\$	410.376
	10	\$	388.459	\$	388.459
	11	\$	366.540	\$	366.540
	12	\$	344.626	\$	344.626
	13	\$	322.707	\$	322.707
	14	\$	300.788	\$	300.788
	15	\$	278.873	\$	278.873
F	1	\$	516.477	\$	516.477
	2	\$	497.530	\$	497.530
	3	\$	478.582	\$	478.582
	4	\$	459.629	\$	459.629
	5	\$	440.680	\$	440.680
	6	\$	421.729	\$	421.729
	7	\$	402.777	\$	402.777
	8	\$	383.828	\$	383.828
	9	\$	364.878	\$	364.878
	10	\$	345.927	\$	345.927
	11	\$	326.973	\$	326.973
	12	\$	308.026	\$	308.026
	13	\$	289.073	\$	289.073
	14	\$	270.124	\$	270.124
	15	\$	251.176	\$	251.176



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, menciona que hay una escala que es a nivel nacional y que cada municipio tiene la opción de mejorar las carreras, acá se mejoró la carrera funcionaria entre el año 2012 y el 2013, que esta distinta a la escala nacional y es un requisito que pide todos los años el Servicio de Salud, donde hay que validarlo por el Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se va a tener reunión el día jueves y sería importante ver la materia ese día para conocerlo en detalle.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, indica que no es algo que ellos construyeron porque quisieron, si no que es la escala de sueldo nacional que tiene modificación, porque se cambio la carrera funcionaria en el 2012, lo cual es por categoría, es como la tarifa básica del sueldo de los funcionarios. Señala que aquí hay otro error porque llegó el correo a la oficina del municipio y no a la de salud, por lo que se está fuera de plazo y se pidió hasta mañana el poder aprobar, por eso se tiene que pasar con Concejo este tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, se aprobó el monto de sueldo base y Asignación APS para cada uno de los Niveles y Categorías de la Carrera Funcionaria de Salud, según Ley N° 19.378, Artículo 39.

7g) Autorización para Suscribir Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal" con Servicio de Salud Araucanía Sur. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°46 / 2024
14 de Noviembre del 2024*

MAT: Solicita se autorice la suscripción del convenio "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

*DE: SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL*

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo."



SECRETARÍA MUNICIPAL

Con fecha 12 de noviembre de 2024, el Servicio de Salud ha remitido convenio de Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención Primaria Municipal, para ser ejecutado en la comuna de Padre Las Casas.

El Ministerio de Salud, en el contexto del aumento de incidente de agresiones externa a funcionarios/as de la Atención Primaria, viene aportar medidas preventivas y que mitiguen las condiciones de inseguridad de los establecimientos que presentan mayor reportabilidad de incidentes de agresión, que se centra en intervenciones de infraestructura e implementos de seguridad en el marco del aumento de hechos de violencia en dichos establecimientos.

Para la consecución del objetivo señalado en las cláusulas precedentes, la Municipalidad se compromete a:

1. **Implementación e intervención de la infraestructura**, para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR Conunhuenu perteneciente al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Padre Las Casas, que permita incrementar acciones preventivas frente a los riesgos a los que están expuestos los funcionarios, dado el aumento de incidente de agresión externa.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad, la suma única y total de **\$24.184.012.-**, desde la fecha de total tramitación de la resolución aprobatoria de este convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto Esperado	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Total
Implementación y/o intervención de la Número infraestructura para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR CONUNHUENU pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de la comuna.	100% de las actividades planificadas se encuentran ejecutadas al 31 de diciembre de 2024.	Número de actividades ejecutadas/ N° de actividades comprometidas *100	- Anexo N° 1 Proyecto Especial Programa AGL Seguridad 2024 revisados por Dpto. APS. -Rendiciones ingresadas en el Sistema de Monitoreo de Convenios sin observaciones.	\$24.184.012.-
TOTAL				\$24.184.012.-

En cuanto a la vigencia del convenio, el Servicio de Salud ha señalado que rige hasta el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de prórroga.

Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j). Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para regularizar la suscripción del convenio indicado.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que llegó el AGL de Seguridad para el SAR Conunhueno son alrededor de \$24.000.000.- que se van a invertir en mejorar los accesos, la calidad del material de las puertas y vidrios, se agregó un botón de pánico. Menciona que en el SAR hay harta infraestructura donde muchas veces hay una persona con un paciente y la idea es tener estos botones de pánico por si ocurre algo se alerten todos los funcionarios, ya que se ha tenido aumento de hechos de violencia dentro de la atención de urgencia, tanto en el SAPU, SAR y SUR, es algo que los tiene preocupados porque va incrementándose cada vez más.

Menciona que el tipo de paciente que llega, porque antes era muy raro que llegara una persona lesionada por bala o arma de fuego, ahora es muy seguido, por lo que tiene que ver con esta situación, este es el primer AGL, porque después que pasó un hecho de que una persona con un machete trato de agredir a un paciente que se estaba atendiendo en urgencia. Después se generó un segundo AGL, que tiene que ver con tener vidrios blindados dentro de la urgencia y eso después no solo se va a generar para el SAR, sino que también SAPU y SUR San Ramón.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que siempre las buenas noticias hay que felicitarlas, pero consulta y además solicita informe, respecto a la situación que está ocurriendo en el SAR, respecto a que se están atendido pacientes de Temuco porque acá se atiende más rápido y eso es bueno, pero se está yendo en desmedro respecto de los recursos que se tiene en el SAR. Por lo que solicita informe que indique cuántos pacientes de otras comunas fueron atendidos en el último mes en el SAR de Padre Las Casas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que esto tiene distintas lecturas, pero lo que no hay que olvidar es que los servicios de urgencia atienden a la persona que llega, de donde sea y eso no se puede evitar, en el sistema de urgencia hay una priorización, entonces, por ejemplo, si las personas no tienen algo tan grave, van a quedar en priorización 5 que es la gran mayoría, y ahí van llegando hasta el grado 3 que es cuando ya hay una reanimación y ahí obviamente, la persona entra directo.

Efectivamente se atienden personas de otros lugares, viene de Labranza que allá tiene su propio SAR el cual nunca está lleno, pero prefieren venir al de Padre Las Casas, porque hay médicos especialistas, por un lado, uno se siente super orgulloso, pero otro lado tiene la razón el Concejal Santana, ya que hay un gasto de material y personal, porque acá hay pacientes hasta las 03:00 horas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se esto va de la mano con la administración, quien de alguna manera va a tener que hablar con el Alcalde de Temuco, para resolver este tema, porque acá se desfinancia y en otras comunas se favorecen de los recursos de acá, pero es una conversación que se tiene que tener con el Alcalde y su cuerpo de concejales para resolver el tema.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que el informe con la atención del ultimo mes, y menciona que las urgencias son abiertas. Comenta que hay pendiente una visita con el Alcalde al Ministerio de Salud para solicitar mas recursos para seguir financiando el SAR en el horario no sar, entonces una de las justificaciones es que se está abarcando mucho más comunas y pacientes de los que se debiera.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, recuerda al Director del Depto. de Salud que tiene fecha hasta el 31 de diciembre para ejecutar, así que se imagina que tiene toda la celeridad para dar respuesta a este punto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 46 ID 74226, remitida a Concejales/as por el Director del Departamento de Salud Municipal, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas". A través de este convenio, el Ministerio de Salud, por medio del Servicio de Salud Araucanía Sur, asignará a la Municipalidad la suma única y total de \$24.184.012.- (veinticuatro millones ciento ochenta y cuatro mil doce pesos). para financiar el siguiente componente del Programa de Apoyo a la Gestión Local: Componente 1: Calidad, Oportunidad y Continuidad de la Atención del Programa de Apoyo a la Gestión Local. Objetivo: Mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención de los Establecimientos de Atención Primaria. Para el objetivo señalado, la Municipalidad se compromete a la Implementación e intervención de la infraestructura, para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR Conunhuenu, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Padre las Casas, que permita incrementar acciones preventivas frente a los riesgos a los que están expuestos los funcionarios, dado el aumento de incidentes de agresión externa. Producto Esperado: Implementación y/o intervención de la infraestructura para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR CONUNHUENU pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de la comuna. Meta: 100% de las actividades planificadas se encuentran ejecutadas al 31 de diciembre de 2024. Indicador: Número de actividades ejecutadas/ N° de actividades comprometidas *100. Medio de Verificación: Anexo N° 1 Proyecto Especial Programa AGL Seguridad 2024 revisados por Dpto. APS. Rendiciones ingresadas en el Sistema de Monitoreo de Convenios sin observaciones. Total: \$24.184.012.- El presente convenio tendrá vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2024 y podrá prorrogarse previa solicitud del Sr. Alcalde.

La señora Concejala doña Evelyn Mora Gallegos Presidenta del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:27 horas.

OAT/buz



RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 123 (19 de noviembre de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2407: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 08.10.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2408: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto Vilumilla, proyecto denominado "Protección y resguardo para nuestras viviendas", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sirenas con balizas y controles. Por un monto de \$426.163.- (cuatrocientos veintiséis mil ciento sesenta y tres pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2409: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Acción Social y Cultural Recuperación Juvenil, proyecto denominado "Días de cine y palomitas", para 34 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de un televisor y un notebook. Por un monto de \$699.980.- (setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2410: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Plomche, proyecto denominado "Equipando a Plomche", para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, sillas y géneros para manteles. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2411: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrin Mapu, proyecto denominado "Taller Laboral Telar Manos de Mujer", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de telares, lana y otros. Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2412: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral MUDECO, proyecto denominado "Habilidad y entusiasmo de nuestros socios", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de hilos, agujas, hilo, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2413: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado "Equipamiento y celebración de Navidad", para 158 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de menaje para

Sede Social y Golosinas celebración de Navidad. Por un monto de \$912.870.- (novecientos doce mil ochocientos setenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2414: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Personas Mayores Alas de Libertad, proyecto denominado "Disfrutando la vida en la naturaleza", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje Recreativo. (Servicios de termas y alimentación). Por un monto de \$737.000.- (setecientos treinta y siete mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2415: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado "Implementación comunitaria", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas, toldos y sillas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2416: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Araucarias, proyecto denominado "Sueños tejidos", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas y macramé. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2417: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Francisco Pleiteado, proyecto denominado "Adquisición de de implementación deportiva", para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de indumentaria deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2418: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta solicitud remitida por el Director de Administración y Finanzas, se aprobó la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 82/2024 - ID Mercado Público 2546-129- LP24: "APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut. 97.030.000-7, por servicios bancarios a costo \$0 (cero pesos), tasa de interés anual, fija y nominal de 4,28% (cuatro coma veintiocho por ciento), por mantención de saldos remunerados en las cuentas corrientes que mantenga la Municipalidad de Padre Las Casas. El contrato tendrá vigencia por un periodo de 06 años, desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2030, ambas fechas inclusive, pudiendo ser prorrogado por igual periodo, previo acuerdo de ambas partes, según Art.3 BAGE Propuesta Pública N°82/2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2419: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 123.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2420: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Multas TAG Por Infracciones De Tránsito A Beneficio De Otras Comunas. Por un monto total de M\$ 107.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2421: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto - Programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud" año 2024. Por un monto total de M\$ 17.827.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2422: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos "Programa Estrategias En APS Para Enfrentar Aumento De Circulación De Virus Respiratorios Año 2024". Por un monto total de M\$ 10.693.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2423: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2024". – por un monto total de (M\$ 3.703.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2424: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Ajuste Saldo Inicial De Caja Saldo Final De Caja 2024. Por un monto total de (M\$ 12.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2425: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Adquisición de silla para personal del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". Por un monto total M\$ 1.020.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2426: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto del contrato superior a 500 UTM; y, Minuta N° 45 ID 73820, remitida a Concejales/as por el Director del Depto. de Salud, se autorizó regularizar la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°45/2024, ID: 2548-33-LE24: "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 200 LITROS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", con el oferente Empresa ALVAREZ MEDICAL LIMITADA, Rut. 79.587.370-8, por la suma total de \$47.362.000.- (cuarenta y siete millones trescientos sesenta y dos mil pesos), impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2427: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, se aprobó el monto de sueldo base y Asignación APS para cada uno de los Niveles y Categorías de la Carrera Funcionaria de Salud, según Ley N° 19.378, Artículo 39.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO 2428: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora; Virtual: Sra. Marcela Esparza, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 46 ID 74226, remitida a Concejales/as por el Director del Departamento de Salud Municipal, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas". A través de este convenio, el Ministerio de Salud, por medio del Servicio de Salud Araucanía Sur, asignará a la Municipalidad la suma única y total de \$24.184.012.- (veinticuatro millones ciento ochenta y cuatro mil doce pesos). para financiar el siguiente componente del Programa de Apoyo a la Gestión Local: Componente 1: Calidad, Oportunidad y Continuidad de la Atención del Programa de Apoyo a la Gestión Local. Objetivo: Mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención de los Establecimientos de Atención Primaria. Para el objetivo señalado, la Municipalidad se compromete a la Implementación e intervención de la infraestructura, para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR Conunhuenu, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de la comuna de Padre las Casas, que permita incrementar acciones preventivas frente a los riesgos a los que están expuestos los funcionarios, dado el aumento de incidentes de agresión externa. Producto Esperado: Implementación y/o intervención de la infraestructura para mejorar la seguridad del CESFAM/SAR CONUNHUENU pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de la comuna. Meta: 100% de las actividades planificadas se encuentran ejecutadas al 31 de diciembre de 2024. Indicador: Número de actividades ejecutadas/ N° de actividades comprometidas *100. Medio de Verificación: Anexo N° 1 Proyecto Especial Programa AGL Seguridad 2024 revisados por Dpto. APS. Rendiciones ingresadas en el Sistema de Monitoreo de Convenios sin observaciones. Total: \$24.184.012.- El presente convenio tendrá vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2024 y podrá prorrogarse previa solicitud del Sr. Alcalde.